	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

**ACUERDO No. 027
FECHA: 11 DE JUNIO DE 2020**

**“POR EL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA
LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR
DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL SEGUNDO
PERIODO ACADÉMICO DE 2020”**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica de los programas académicos de pregrado para el segundo periodo académico del 2020, se adelantarán conforme al siguiente cronograma.

1.	PROCESO DE MATRICULAS		
1.1	MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS (ADMITIDOS PARA 2020-II)		
1.1.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones	Julio 28 de 2020	Agosto 4 de 2020
1.1.2	Registro financiero (Pagos de Matrícula)	Agosto 10 de 2020	Agosto 18 de 2020
1.1.3	Cargue de documentos nuevos admitidos	Hasta el 18 de Agosto de 2020	
1.1.4	Matrícula académica	Hasta Agosto 22 de 2020	
1.1.5	INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS	Agosto 10 del 2020	Agosto 15 del 2020
1.2	TRANSFERENCIAS Y HOMOLOGACIONES		
1.2.1	Recepción de documentos para transferencias internas, externas y homologaciones ante el centro de admisiones, registro y control Académico.	Hasta julio 10 de 2020	
1.2.2	Traslado de documentos transferencias internas, externas y homologaciones a Directores de Departamentos y/o Coordinador de Programa.	Hasta julio 17 de 2020	
1.2.3	Traslado de documentos de transferencias internas, externas y homologaciones al Consejo de programas Académicos de la Seccional	Hasta julio 27 de 2020	
1.2.4	Recepción en CARCA de transferencias aprobadas y Homologación de asignaturas	Hasta Agosto 06 de 2020	
1.3	MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias y alumnos que cursen única o última asignatura por Acuerdo 010 del 2010)		
1.3.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones	Julio 13 del 2020	Julio 24 del 2020
1.3.2	REGISTRO FINANCIERO (Matrícula Financiera)	Agosto 10 de 2020	Agosto 18 de 2020





UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 027
FECHA: 11 DE JUNIO DE 2020

**"POR EL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA
LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR
DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL SEGUNDO
PERIODO ACADÉMICO DE 2020"**

1.3.3	Pago de matrícula financiera extraordinaria	Agosto 19 del 2020	Agosto 21 del 2020
1.1.4	Matrícula académica	Desde el 10 de Agosto de 2020	Hasta Agosto 24 de 2020
2.	ACTIVIDADES PERÍODO ACADÉMICO		
2.1.	CURSOS NIVELATORIOS INTERSEMESTRALES		
2.1.1	Oferta de cursos Nivelatorios	Junio 11 del 2020	Junio 27 del 2020
2.1.2	Estudio y Aprobación en Consejo de Programas Académicos.	Junio 30 del 2020	Julio 03 del 2020
2.1.3	Pagos	Hasta Julio 10 del 2020	
2.1.4	Realización de cursos Nivelatorios	Julio 13 de 2020	Agosto 03 de 2020
2.1.5	Reporte de Notas a CARCA	Agosto 04 del 2020	Agosto 11 del 2020
2.2.	CURSOS NIVELATORIOS DIRIGIDOS		
2.2.1	Solicitud Ante el Consejo de Programas Académicos	Julio 08 del 2020	Septiembre 11 del 2020
2.2.2	Realización de Cursos Nivelatorios Dirigidos	Septiembre 14 de 2020	Octubre 16 de 2020
2.2.3	Reporte de notas por el docente al Departamento o Coordinación de Programa	Hasta Octubre 30 del 2020	
2.2.4	Reporte de notas a CARCA	Hasta Noviembre 09 del 2020	
2.3.	VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA		
2.3.1	Solicitud Ante el Consejo de Programas Académicos	Agosto 31 de 2020	Septiembre 18 del 2020
2.3.2	Realización de examen de validaciones por suficiencia y competencia	Septiembre 21 del 2020	Septiembre 26 del 2020
2.3.3	Reporte de notas del Docente a la Dirección de Departamento o Coordinación de Programa	Septiembre 28 del 2020	Octubre 02 del 2020
2.3.4	Reporte de notas a CARCA	Octubre 05 del 2020	Octubre 09 del 2020
2.4	INICIACIÓN DE CLASES	18 Agosto de 2020	
2.5	AJUSTES DE MATRICULA (Adición de asignaturas ÚNICAMENTE a través de la plataforma según las disponibilidades de cupos)	Agosto 18 de 2020	Agosto 24 de 2020
2.6	PRIMER CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.6.1	Evaluación académica (primer parcial)	Septiembre 21 de 2020	Septiembre 26 de 2020
2.6.2	Registro de notas en el sistema (primer parcial)	Septiembre 28 de 2020	Octubre 04 de 2020
2.6.3	Solicitud y aplicación pruebas supletorias	Septiembre 22 de 2020	Octubre 03 de 2020



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07


FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 027
FECHA: 11 DE JUNIO DE 2020

**"POR EL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA
LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR
DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL SEGUNDO
PERIODO ACADÉMICO DE 2020"**

2.6.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Septiembre 29 de 2020	Octubre 06 de 2020
2.7	SEGUNDO CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.7.1	Evaluación académica (segundo parcial)	Octubre 26 de 2020	Octubre 31 de 2020
2.7.2	Registro de notas en el sistema	Noviembre 03 del 2020	Noviembre 09 del 2020
2.7.3	Solicitud y aplicación pruebas supletorias	Octubre 27 del 2020	Noviembre 07 del 2020
2.7.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Octubre 28 de 2020	Noviembre 10 del 2020
2.8	TERCER CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.8.1	Evaluación académica (Examen final)	Noviembre 30 de 2020	Diciembre 05 del 2020
2.8.2	Registro de notas en el sistema	Diciembre 03 del 2020	Diciembre 09 del 2020
2.8.3	Solicitud y aplicación pruebas supletorias	Diciembre 01 del 2020	Diciembre 07 del 2020
2.8.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Diciembre 02 del 2020	Diciembre 09 del 2020
2.9	ACTIVIDADES DEL CIERRE DE SEMESTRE		
2.9.1	CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (Procedimiento en línea previa solicitud a CARCA)	Hasta Noviembre 09 del 2020	
2.9.2	CANCELACIÓN DE SEMESTRE ANTE EL CONSEJO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	Hasta Noviembre 14 del 2020	
2.9.3	TERMINACIÓN DE CLASES	Noviembre 28 del 2020	
2.9.4	EVALUACIÓN DOCENTE POR ESTUDIANTES	Noviembre 23 del 2020	Noviembre 27 del 2020
2.9.5	APLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE NOTAS DE HABILITACIÓN EN CARCA	Diciembre 09 del 2020	Diciembre 10 del 2020
2.9.6	FIN DE PERÍODO ACADÉMICO	Diciembre 14 del 2020	
3.	ACTIVIDADES ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS PARA PERÍODO ACADÉMICO SIGUIENTE (2021-1)		
3.1	CURSOS NIVELATORIOS (2020-II)	Se definirán en calendario de 2021 - 1	
3.2	INSCRIPCIONES PARA ADMISIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS PERIODO 2021-1. PROGRAMAS DE PREGRADO.		
3.2.1	Venta de Pines	Septiembre 28 del 2020	Enero 15 de 2021
3.2.2	Registro de Pines en la plataforma ACADEMUSOFT	Septiembre 29 del 2020	Enero 18 de 2021

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

**ACUERDO No. 027
FECHA: 11 DE JUNIO DE 2020**

**“POR EL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA
LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR
DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL SEGUNDO
PERIODO ACADÉMICO DE 2020”**

3.2.3	Solicitudes de cupos especiales (Hijos de Funcionarios Unicesar, Comunidades Afrodescendientes, Cruz roja, Discapacitados, etc.)	Septiembre 29 del 2020	Enero 15 de 2021
3.2.6	Reunión Comité de Admisiones	Enero 29 de 2021	
3.2.7	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	Febrero 01 de 2021	
4.	OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS		
4.1.	Ceremonias de Grados Protocolarias		
4.1.1	Primera Ceremonia	Septiembre 25 del 2020	
4.1.2	Segunda Ceremonia	Diciembre 18 del 2020	
	Sesiones Ordinarias Consejo Académico	2° y 4° Miércoles de cada mes	
	Sesiones Ordinarias Consejo de Programas Académicos.	1° y 3° Martes de cada mes	

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de normal desarrollo del presente calendario, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:

1. La matrícula académica requiere previo cumplimiento de requisito de pago dentro de las fechas estipuladas.
2. La recepción y aplicación de documentos para beca FEDESCESAR está sujeta a la firma del convenio con el Departamento del Cesar, cuyas fechas serán oportunamente informadas a través de página Web de nuestra Institución.
3. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de Pago Virtual con cualquier tarjeta débito o crédito, accediendo a través de su plataforma.
4. Los Docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en las fechas estipuladas en este calendario académico, para garantizar el cumplimiento de los plazos estipulados para el reporte de calificaciones en su plataforma.
5. El estudiante que haya solicitado descuento en el periodo actual, y su promedio de semestre se vea afectado por los resultados de realizar curso Nivelatorios intersemestral (curso vacacional), automáticamente se le cobrará el valor de la matrícula completo en el periodo académico siguiente.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los once (11) días del mes de junio de 2020



ALEXI LEONOR VIDAL BRITO
Presidente

Carrera 40 Vía al Mar Telefax 5654900-5657700-5655345 EXT. 105

Aguachica Cesar Colombia



RAÚL ADOLFO GUTIÉRREZ MAYA
Secretario

www.unicesar.edu.co